

CAPACITACION EKOGUI PERFIL APODERADO

Elaborado por: Nancy Estela Bautista Pérez –
Coordinadora GIT de Defensa Judicial –
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de Elaboración: 25/06/2020

ANTECEDENTES NORMATIVOS

- Decreto 2052 del 16/10/2014: Reglamentó la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la actividad litigiosa del estado – “ekogui” (Antes denominado LITIGOB – Adoptado Decreto 1795 de 2007).
- Decreto 1069 de 2015 - Decreto Único del Sector Justicia y del Derecho, artículo 2.2.3.4.1.10 – Establece las funciones del apoderado frente al Sistema ekogui.
- OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Apoderados externos

Qué es el ekogui?

Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

COMO INGRESAMOS?

www.ekogui.gov.co

Link:

<https://www.defensajuridica.gov.co/Paginas/Default.aspx>

EKOGUI : ROLES DE USUARIOS

The screenshot shows a web browser window displaying the eKOGUI website. The address bar shows the URL: www.ekogui.gov.co/Pages/Roles-de-los-Usuarios.aspx#abogado. The website has a blue header with navigation links: Inicio, eKOGUI, Actualidad, Normatividad, Herramientas de Usuario, and Banco de Conceptos. There are also social media icons for WhatsApp, Instagram, Facebook, and Twitter. Below the header, the page title is 'Inicio / eKOGUI / Roles de Usuario'. On the left, there is a sidebar with the title 'Roles de los Usuarios' and a list of roles: Abogado, Jefe de Oficina jurídica, Jefe Oficina Control Interno, and Administrador de Sistema en la Entidad. The main content area is titled 'Abogado' and features an illustration of a woman and a man. Below the illustration, there is a paragraph of text describing the role of lawyers. To the right of the illustration, there is a section titled 'Beneficios:' with a list of benefits. Below that, there is a section titled 'Documentos Relacionados' with a list of related documents. At the bottom of the browser window, the Windows taskbar is visible, showing the system tray with the date and time: 08:02 a.m. 13/07/2018.

Roles de los Usuarios

- Abogado
- Jefe de Oficina jurídica
- Jefe Oficina Control Interno
- Administrador de Sistema en la Entidad

Abogado

Los abogados interactúan a través del módulo de Gestión de Procesos y Casos, en el que cuentan con dos herramientas que apoyan su gestión: El módulo de gestión de comités de conciliación para la elaboración de las fichas técnicas de conciliación extrajudicial, acción de repetición y llamamiento en garantía que serán presentadas para estudio de los miembros de los Comités de Conciliación y de la Agencia; y el Módulo de Jurisprudencia, que les proveerá líneas y tendencias jurisprudenciales actualizadas y relevantes para la construcción de la estrategia de defensa de las entidades públicas del orden nacional o aquellas privadas que administran recursos públicos.

Beneficios:

- Alertas de casos y procesos con información incompleta
- Generación de certificación para abogados
- Consulta de documentos digitales.
- Apoyo con líneas y tendencias jurisprudenciales.
- Elaboración de las fichas técnicas para presentación del caso en el Comité de Conciliación

Los abogados de las entidades son los responsables directos de la veracidad y calidad de la información que reportan en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI en el marco de sus competencias, así como de su registro oportuno y su constante actualización.

Documentos Relacionados

Ver Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 - Calificación del Riesgo y Provisión Contable - Circular Externa 10 (03/2015) - Circular Externa 19 (20/08/2015) - Circular Externa 23 (11/12/2015) - Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - "eKOGUI" - Instructivo General - Rol Abogado (V1 03/2015) - Instructivo Desvinculación o Terminación de Casos y Procesos - Rol Abogado (V2. 05/2015) - Instructivo - Diccionario de Datos - Rol Abogado (V2.05/2015)

HERRAMIENTAS DEL USUARIO

- Con el Link: <http://www.ekogui.gov.co/Pages/Roles-de-los-Usuarios.aspx>: Por el rol de Abogado, pueden observar las siguientes ayudas:
- **Documentos Relacionados**
- [Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015.](#)
- [Calificación del Riesgo y Provisión Contable](#)
- [Circular Externa 10 \(03/2015\)](#)
- [Circular Externa 19 \(20/08/2015\)](#)
- [Circular Externa 23 \(11/12/2015\)](#)
- [Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – "eKOGUI" - Instructivo General](#)
- [Rol Abogado \(V1 03/2015\)](#)
- [Instructivo Desvinculación o Terminación de Casos y Procesos](#)
- [- Rol Abogado \(V2. 05/2015\)](#)
- [- Instructivo - Diccionario de Datos - Rol Abogado \(V2.05/2015\)](#)

HERRAMIENTAS DEL USUARIO

- Por el link: www.ekogui.gov.co/Pages/inicio.aspx; pueden encontrar las siguientes ayudas:
 - Tutoriales eKOGUI
 - Curso virtual
 - Preguntas frecuentes
 - Formatos:
 - * Único de modificación o eliminación de procesos
 - * Entrega de procesos
 - Glosario de causas
 - Provisión Contable
 - Instructivo Migración de arbitramento.

HERRAMIENTAS DEL USUARIO

The screenshot shows a web browser window displaying the eKOGUI website. The browser's address bar shows the URL www.ekogui.gov.co/Pages/inicio.aspx. The website header includes the eKOGUI logo, the text "Sistema Único de Gestión e Información Única del Estado", and logos for the Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado and "TODOS POR UN NUEVO PAÍS". The navigation menu is highlighted, with "Herramientas de Usuario" expanded to show a list of tools: Tutoriales eKOGUI, Curso Virtual, Preguntas Frecuentes, Calculadora, Formatos, Glosario de Causas, Provisión Contable, and Instructivo migración arbitramentos. Below the menu is a large image of a group of people in a meeting, with a caption: "Entrenamiento realizado al sector comercio, con la participación de FIDUCOLDEX, FONTUR, PROCOLOMBIA, INNPULSA, PPT, IFI." The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date and time: 08:32 p.m., 11/07/2018.

TUTORIALES

- 1) Cómo acceder al Sistema ekogui.
- 2) Cómo radicar un proceso en el Sistema ekogui
- 3) Calificar el Riesgo procesal y calcular la provisión contable
- 4) Consultar los procesos y casos asignados por el Administrador del ekogui
- 5) Actualizar un proceso o caso
- 6) Diligenciar una Ficha Técnica para el estudio del Comité de Defensa Judicial
- 7) Radicar una conciliación con un proceso
- 8) Generar la Certificación del registro y actualización de información.

Calificación de Riesgo y Provisión Contable de los Procesos Judiciales

La Calificación del Riesgo de Pérdida

1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.

Este criterio se relaciona con la relevancia jurídica y completitud de los hechos y normas en las que se fundamenta la demanda.

Alto: Existe relevancia jurídica y completitud en los hechos y normas que sustentan las pretensiones del demandante.

Medio alto: Existen normas, pero no existen hechos ciertos y completos que sustenten las pretensiones del demandante.

Medio bajo: Existen hechos ciertos y completos, pero no existen normas que sustenten las pretensiones del demandante.

Bajo: No existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.

2. Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda

Alto: El material probatorio aportado en la demanda es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

Medio alto: El material probatorio aportado en la demanda es suficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

Medio Bajo: El material probatorio aportado en la demanda es insuficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

Bajo: El material probatorio aportado en la demanda no es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

3. Presencia de riesgos procesales y extraprocesales

Este criterio se relaciona con los siguientes eventos que afectan la defensa del Estado:

- (a) Posición del juez de conocimiento (Existencia de elementos que afectan la objetividad del juez en razón a su edad, origen regional, filiación política y/o religiosa, ideología, pertenencia a grupos socio-culturales o intereses económicos).
- (b) Presencia de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares
- (c) Corrupción
- (d) Inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recurso extraordinario.
- (e) Medidas de descongestión judicial
- (f) Cambio del titular del despacho

3. Presencia de riesgos procesales y extraprocerales

Alto: Cuando se presentan alguno de los eventos **(a)**, **(b)** y/o **(c)**.

Medio Alto: Cuando se presenta solamente el evento **(d)**.

Medio Bajo: Cuando se presenta el evento **e** o el evento **(f)**.

Bajo: Cuando no se presenta ningún evento.

4. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia

Este indicador muestra la incidencia de los precedentes jurisprudenciales respecto de un proceso y que afirma la posición de la parte demandante.

Alto: Existe suficiente material jurisprudencial que soporta fallos desfavorables para los intereses del Estado; principalmente sentencias de unificación y/o constitucionalidad.

Medio Alto: Se han presentado al menos tres fallos de casos similares en un mismo sentido que podrían definir líneas y tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.

Medio Bajo: Se han presentado menos de tres casos similares que podrían definir tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.

Bajo: No existe ningún precedente jurisprudencial.

La metodología de Provisión Contable

¿ Para qué tipo de Acciones?

Procesos judiciales susceptibles de provisionar y procesos arbitrales, excluyendo los procesos de la jurisdicción constitucional, excepto las acciones de grupo, las conciliaciones judiciales, y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

¿ Cuándo?

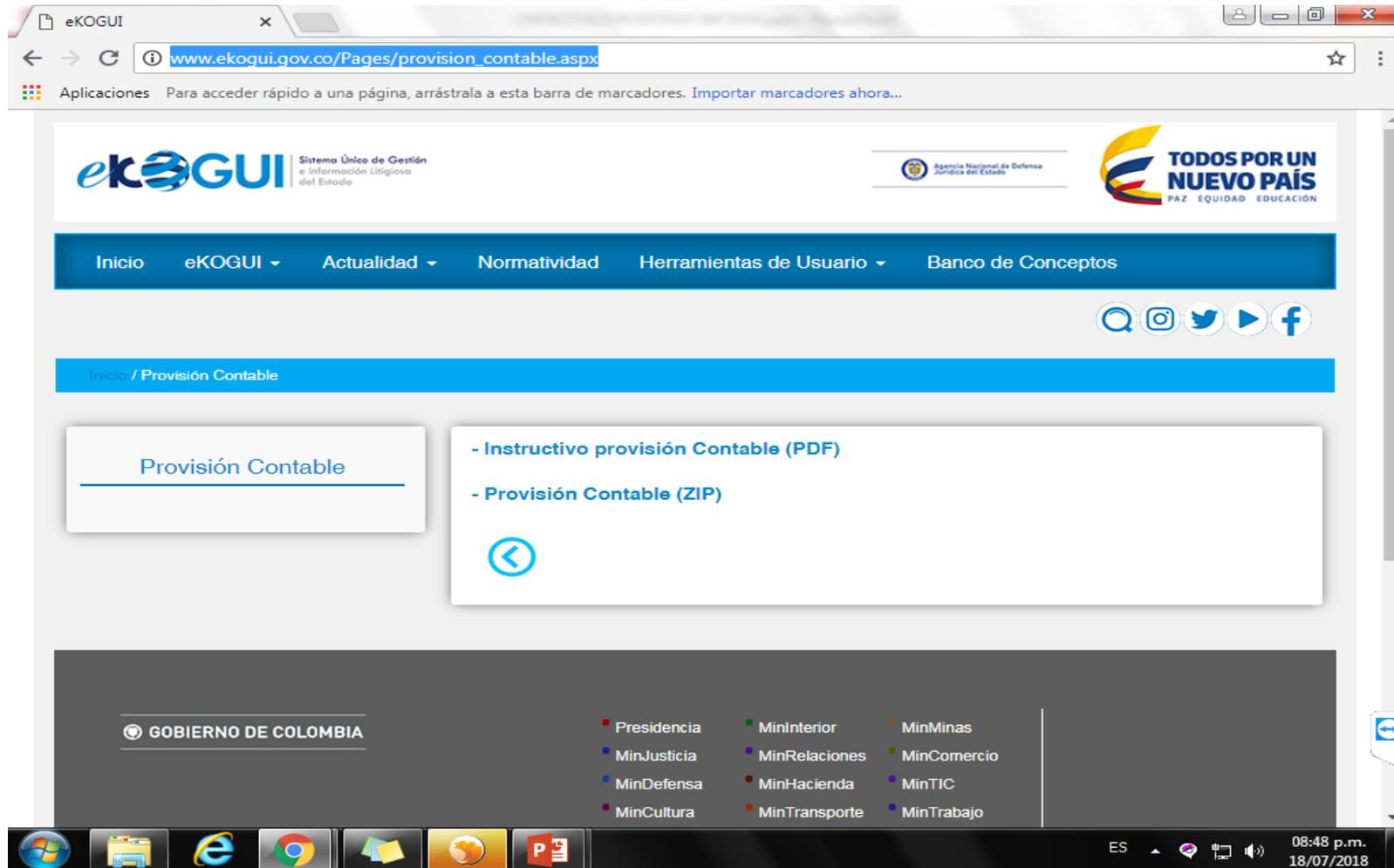
Se propone que las etapas procesales en las que se debe informar a contabilidad sean:

- 1) La notificación de la demanda;
- 2) La sentencia de primera instancia;
- 3) La sentencia de segunda instancia.
- 4) Actualizar provisión y calificación del riesgo cada 6 meses

PROVISION CONTABLE

- Por el link:
http://www.ekogui.gov.co/Pages/provision_contable.aspx encontrarán:
- El Instructivo para la provisión contable en PDF
- La matriz para provisionar contablemente el proceso.

PROVISIÓN CONTABLE PANTALLAZO



The screenshot displays the eKOGUI website interface. At the top, there is a navigation bar with the following items: Inicio, eKOGUI, Actualidad, Normatividad, Herramientas de Usuario, and Banco de Conceptos. Below this is a social media bar with icons for search, Instagram, Twitter, YouTube, and Facebook. The main content area features a breadcrumb trail 'Inicio / Provisión Contable' and a central box containing two links: '- Instructivo provisión Contable (PDF)' and '- Provisión Contable (ZIP)'. A blue circular arrow icon is positioned below these links. The footer of the page lists various government departments: Presidencia, MinInterior, MinMinas, MinJusticia, MinRelaciones, MinComercio, MinDefensa, MinHacienda, MinTIC, and MinCultura, MinTransporte, and MinTrabajo. The taskbar at the bottom shows the Windows logo, several application icons, and the system tray with the date and time '08:48 p.m. 18/07/2018'.

Calificación del Riesgo de Perdida

1

Determinar valor de las **pretensiones**

2

Ajustar de las pretensiones a la realidad

3

Calificar el **riesgo de pérdida** del caso

Determinadas: Sumar Pretensiones

Indeterminadas: Nota a los estados financieros

Prestaciones laborales: determinar salario inicial

Calificación del Riesgo de Pérdida

ALTO (probable +50%): Pretensión ajustada como **provisión contable.**

MEDIO (posible 25-50): Pretensión ajustada como cuenta de orden

BAJO (remoto 25) : Pretensión ajustada como cuenta de orden

Cambio de paradigma



Defensa Judicial

- Aprendizajes individuales
- Gestión desorganizada
- Acción reactiva
- Oficina Jurídica



Defensa Jurídica

- Gestión de conocimiento
- Gestión coordinada
- Acción reactiva + preventiva
- Toda la entidad

CAPACITACION VIRTUAL

- En el evento en que no puedan realizar la capacitación con la ANDJE, por cuanto cuando sean programados tengan audiencias o diligencias que abordar. Pueden ingresar y realizar la capacitación virtual y al final de la misma, la plataforma realizar una evaluación, culminada ésta el Sistema le genera el certificado de asistencia a la misma.
- capacitación.ekogui@defensajuridica.gov.co
Con copia a
- soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

¡Gracias!